

# Asociación de Fútbol de Falcón reprograma elecciones de representantes y delegados

Las elecciones de las Comisiones de Entrenadores, Árbitros, Fémimas y Atletas que estaban previstas para los días jueves 25 y viernes 26 de febrero de 2021, fueron reprogramadas por la Comisión Electoral Regional de la Asociación de Fútbol del estado Falcón.

Sus representantes informaron que la medida obedece a que el Ejecutivo Nacional decretó cuarentena radical la semana comprendida entre el día lunes 22 y domingo 28.

La comisión presidida por Thaydee Sánchez Hecker, informó que la celebración de las elecciones de los representantes y delegados de las comisiones de la siguiente manera:

- COMISIÓN DE ENTRENADORES: Jueves 04 de marzo de 2021 de 8:00 am. A 12 m.
- COMISIÓN DE ÁRBITROS: Jueves 04 de marzo de 2021 de 01:00 pm. A 4:00 pm.
- COMISIÓN DE FÉMINAS: Viernes 05 de marzo de 2021 de 8:00 am. A 12 m.
- COMISIÓN DE ATLETAS: Viernes 05 de marzo de 2021 de 01:00 pm. A 4:00 pm

Además informan que el proceso eleccionario se realizará en la sede de la Asociación de Fútbol del estado Falcón, ubicada en la calle comercio edificio Febres Oficina No. 2 de la ciudad de Punto Fijo del municipio Carirubana.

## **Texto íntegro:**

Punto Fijo, 19 de febrero de 2021

Años 209° de la Independencia y 160° de la Federación

RESOLUCIÓN  
CER-002-2021

La Comisión Electoral Regional que rige el proceso de elecciones de los representantes y delegados de las comisiones de Fémimas, Árbitros, Entrenadores y Atletas adscritas a la Asociación de Fútbol del estado Falcón, así como los comicios de los cargos directivos, Consejo de Honor y Consejo Contralor de la mencionada Asociación.

**CONSIDERANDO**

Que, visto el decreto de Estado de Excepción de Alarma Sanitaria Nacional dictado inicialmente, por el Ejecutivo Nacional, mediante Decreto N° 4.160 de fecha 13/03/2020 y publicado en Gaceta Oficial N° 6.519 Extraordinaria de la misma fecha y sus respectivas prorrogas, en virtud de la atención a la Emergencia Sanitaria presentada por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19).

**CONSIDERANDO**

Que, el día 17 de febrero de 2021 el Ejecutivo Nacional decretó los días miércoles 17, jueves 18, viernes 19, sábado 20 y domingo 21 de febrero de 2021 como días de flexibilización, indicado que la semana comprendida entre el día lunes 22 y domingo 28 de febrero de 2021, se considerará días de cuarentena radical, en el marco del decreto 7 x 7.

**CONSIDERANDO**

Que, una de las medidas de bio-seguridad es evitar conglomeraciones de personas, asimismo, se limita el traslado de los ciudadanos y ciudadanas, por el territorio de esta Entidad Federal, y, en aras de su protección y de la garantía

que esta Comisión debe darles a los electores y electoras para que ejerzan su derecho al voto.

### **CONSIDERANDO**

Que, en atención a lo señalado en la circular N° CJ-0-0010/2021 de fecha 08 de febrero de 2021, emanada del Instituto Nacional del Deporte y suscrito por el ciudadano Juan Carlos Amarante León en su condición de presidente, en la cual aconsejan considerar los días de flexibilización como días hábiles a fin de garantizar el derecho a la defensa de las partes visto el decreto de Estado de Excepción de Alarma Sanitaria Nacional dictado inicialmente, por el Ejecutivo Nacional, mediante Decreto N° 4.160 de fecha 13/03/2020 y publicado en Gaceta Oficial N° 6.519 Extraordinaria de la misma fecha y sus respectivas prorrogas, en virtud de la atención la Emergencia Sanitaria presentada por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19).

### **CONSIDERANDO**

Que, las elecciones de las Comisiones de Entrenadores, Árbitros, Fémimas y Atletas estaban previstas para llevarse a cabo los días jueves 25 y viernes 26 de febrero de 2021, previamente, días de flexibilización.

### **RESUELVE**

**PRIMERO:** Reprogramar las fechas para la celebración de las elecciones de los representantes y delegados de las comisiones de la siguiente manera:

- COMISIÓN DE ENTRENADORES: Jueves 04 de marzo de 2021 de 8:00 am. A 12 m.
- COMISIÓN DE ÁRBITROS: Jueves 04 de marzo de 2021 de 01:00 pm. A 4:00 pm.
- COMISIÓN DE FÉMINAS: Viernes 05 de

marzo de 2021 de 8:00 am. A 12 m.

- COMISIÓN DE ATLETAS: Viernes 05 de marzo de 2021 de 01:00 pm. A 4:00 pm.

**SEGUNDO:** Se reubica el lugar de las elecciones el cual estaba previsto para realizarlas en las instalaciones del Parque Metropolitano salón bicentenario, Av. El Periodista, Parroquia Carirubana, Municipio Carirubana, Estado FALCÓN, y que ahora se realizaran en en la sede de la ASOCIACIÓN DE FUTBOL DEL ESTADO FALCÓN, ubicada en la calle comercio edificio Febres Oficina No. 2 de la ciudad de Punto Fijo del Estado Falcón, jurisdicción del municipio Carirubana,

**TERCERO:** Se reprograma los lapsos para la interposición de recursos ante la comisión electoral, contra el acto electoral y/o totalización, adjudicación y proclamación y pronunciamiento de la comisión electoral respecto a los recursos contra el acto electoral, y/o totalización, adjudicación y proclamaciones, de la siguiente manera:

- PARA LAS ELECCIONES DEL 04 de marzo de 2021: Interposición de Recurso del día 15 al 19 de marzo de 2021 (días hábiles de flexibilización) y Pronunciamiento de la Comisión Electoral Regional a dicho recurso el día 19 de marzo de 2021 (días hábiles de flexibilización), en el horario de despacho establecido en el proyecto electoral.
- PARA LAS ELECCIONES DEL 05 de marzo de 2021: Interposición de Recurso del día 15 al 19 de marzo de 2021 (días hábiles de flexibilización) y Pronunciamiento de la Comisión Electoral Regional a dicho recurso el día 19 de marzo de 2021 (días hábiles de flexibilización), en el horario de despacho establecido en el proyecto electoral y
- Adicionalmente el horario de atención será desde las 9:00 am. Hasta las 12m., para este

proceso toda  
actuación se deberá realizar en presencia de la comisión  
electoral, con su  
respectiva consignación en físico, obviando el uso de  
comunicaciones  
electrónicas para ello.

**CUARTO:** Se reprograma para el  
día 22 de febrero la publicación del acta de cierre de las  
postulaciones y se  
extiende hasta el día 19 de febrero hasta las 4:00 pm. Las  
subsanações  
previstas en el artículo 31 del reglamento electoral del periodo  
2021-2025.

Dada, firmada y sellada en la Sede de la Comisión Electoral  
Regional de la Asociación de Fútbol del estado Falcón los  
diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil veintiuno  
(2021).

**Arletty Velázquez CNP 7186**